

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32128** MADRID

EDICTO

Doña Carmen Salgado Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC):

Anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1023/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0172264, por Auto de fecha 25 de abril de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Don Manuel Ernesto Machado Machado, con nº de identificación 03178987-L, y domicilio en calle Carabelos, nº 25 esacalera derecha 2º D 28041 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Enrique Aguado Aguarón, con domicilio postal en la calle San Bernardo, 20-1º -28015-Madrid, y dirección electrónica [enrique@aguado-consultores.com](mailto:enrique@aguado-consultores.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en perdonarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 25 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Carmen Salgado Suárez.

ID: A190042249-1